CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ENTIDADES ESTATALES

Decreto 1082 de 2015

PÓLIZA 31 RE002408
CERTIFICADO 31 RE007741

CÓDIGO REFERENCIA PAGO: 3150007741

SUCURSAL: 31. CENTRO **USUARIO:** MERCHANC **TIP CERTIFICADO:** Modificacion **FECHA** DD 05 MM 11 AAAA 2019

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR:	ESTRUVIAS LIMITADA ESTRUCTURAS Y VIAS	**C.C. O NIT:**	860527833 1
DIRECCIÓN:	CR 35 25 C 23 OF 303	**CIUDAD:**	BOGOTA
E-MAIL:	estruviasltda@hotmail.com	**TELÉFONO:**	2686036
ASEGURADO:	ESTRUVIAS LIMITADA ESTRUCTURAS Y VIAS	**C.C. O NIT:**	860527833 1
DIRECCIÓN:	CR 35 25 C 23 OF 303	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 2686036
BENEFICIARIO:	TERCEROS AFECTADOS	**C.C. O NIT:**	082740
DIRECCIÓN:	0	**CIUDAD:** 0	**TEL.** 0

VIGENCIA		VALOR ASEGURADO EN PESOS		
DESDE DD 24 MM 10 AAAA 2019	HASTA DD 24 MM 11 AAAA 2019	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
		165,623,200.00	0.00	165,623,200.00

INTERMEDIARIO		COASEGURO				PRIMA		
%	NOMBRE	COMPAÑIA	%			TRM	MONEDA	VALORES
100.00	DPS ASESORES LTDA					PRIMA	PESOS	25,109.00
						CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	0.00
						IVA	PESOS	4,771.00
						TOTAL		**29,880.00**

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDUCIBLE	
	Desde	Hasta				%	Mínimo
Predios, Labores y Operaciones - Vigencia	24-10-2019	24-11-2019	165,623,200.00	165,623,200.00	25,109.00	10.00	3,000,000.00
Predios, Labores y Operaciones - Evento	24-10-2019	24-11-2019	156,248,400.00	156,248,400.00	0.00	10.00	3,000,000.00
Responsabilidad Civil Patronal - Vigencia	24-10-2019	24-11-2019	31,249,680.00	31,249,680.00	0.00	10.00	1,500,000.00
Responsabilidad Civil Patronal - Evento	24-10-2019	24-11-2019	15,624,840.00	15,624,840.00	0.00	10.00	1,000,000.00
Contratista y Subcont Independiente-Vigencia	24-10-2019	24-11-2019	31,249,680.00	31,249,680.00	0.00	10.00	1,500,000.00
Contratista y Subcont Independiente-Evento	24-10-2019	24-11-2019	15,624,840.00	15,624,840.00	0.00	10.00	1,000,000.00
Vehiculos Propios y No Propios - Vigencia	24-10-2019	24-11-2019	31,249,680.00	31,249,680.00	0.00	10.00	1,500,000.00
Vehiculos Propios y No Propios -Evento	24-10-2019	24-11-2019	15,624,840.00	15,624,840.00	0.00	10.00	1,000,000.00
Perjuicios Extrapatrimoniales - Vigencia	24-10-2019	24-11-2019	31,249,680.00	31,249,680.00	0.00	10.00	1,500,000.00
Perjuicios Extrapatrimoniales - Evento	24-10-2019	24-11-2019	15,624,840.00	15,624,840.00	0.00	10.00	1,000,000.00
Lucro Cesante - Vigencia	24-10-2019	24-11-2019	31,249,680.00	31,249,680.00	0.00	10.00	1,500,000.00
Lucro Cesante - Evento	24-10-2019	24-11-2019	15,624,840.00	15,624,840.00	0.00	10.00	1,000,000.00
Responsabilidad Civil Cruzada - Vigencia	24-10-2019	24-11-2019	31,249,680.00	31,249,680.00	0.00	10.00	1,500,000.00
Responsabilidad Civil Cruzada -Evento	24-10-2019	24-11-2019	15,624,840.00	15,624,840.00	0.00	10.00	1,000,000.00
Gastos Medicos - Vigencia	24-10-2019	24-11-2019	31,249,680.00	31,249,680.00	0.00	0.00	0.00
Gastos Medicos - Evento	24-10-2019	24-11-2019	15,624,840.00	15,624,840.00	0.00	0.00	0.00

OBJETO DE LA MODIFICACIÓN: POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y DE ACUERDO CON MODIFICACIÓN No.04 DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2019, PRORROGA LA VIGENCIA DE LA CITADA PÓLIZA. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

OBJETÓ DE LA MODIFICACIÓN: POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE DEJA CONSTANCIA QUE LA ASEGURADORA CONOCE LA MODIFICACIÓN No.03 DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2019. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

****LA VIGENCIA GLOBAL DE LOS AMPAROS ES DESDE EL 10/05/2019, FECHA DEL ACTA DE INICIO****

OBJETO DE LA PÓLIZA: INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS PATRIMONIALES IMPUTABLES AL TOMADOR Y/O ASEGURADO DE LA POLIZA, CAUSADOS A BIENES DE TERCEROS O TERCERAS PERSONAS Y DERIVADOS DEL CONTRATO DE MANTENIMIENTO No. 472 DE 2018 CUYO OBJETO ES: REPARACION LOCATIVA Y MANTENIMIENTO DEL AREA DE LA PISCINA DE LA ESTACION DE BOMBEROS KENNDY.

NOTAS:

EXCLUSION DE TRANSACCIONES PROHIBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONÓMICAS: LA COMPAÑÍA NO PROVEERÁ COBERTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA SI LA PROVISIÓN DE DICHA COBERTURA, O EL PAGO DE DICHA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPAÑÍA A ALGUNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN APLICABLE A LA COMPAÑÍA.
ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM.CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO. EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C.
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA. DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO. 18762014067941 16/04/2019 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 000001 AL 100000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 007271 AL 100000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

TOMADOR

(415)7709998911901(8020)3150007741

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

SU-FO-10-01

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO